

PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:

NO. DE PERMISO:14
Hojas 1 de 1

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

Por así convenir a sus intereses se autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, a los CC. EFREN MORAN GOMEZ y ANGELINA VALENTE LLAMAS, del Resto Sobre la totalidad del predio urbano ubicado por la calle Privada 5 de febrero marcado con el número 3, en esta Población de Ayutla, Jalisco, mismo que cuenta con una extensión superficial física, real y verdadera de **477.23 cuatrocientos setenta y siete punto veintitrés metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos; **AL NORTE EN:25.19** Metros con María Eugenia González Llamas; **AL SUR EN: 6.30** Metros con Aurelia Estrada, en 14.06 Metros Con José Ángel Patiño Martínez y en 9.80 Metros Con Socorro Espinoza; **AL ORIENTE EN: 19.73** Metros con Miguel Ángel Arreola Montes y en 7.20 Metros Con la calle Privada 5 de febrero de su ubicación; **Y AL PONIENTE: en 3.39** Metros con Zenona Moran Gómez, en 3.69 Metros Con Juan Zambrano, en 26.94 metros en línea quebrada con Joel Moran y en 5.66 Metros. Con Ramon López López. El cual se encuentra bajo la cuenta predial número 1872 del sector Urbano, en la dirección de Catastro Municipal, **mismo que se encuentra registrado Catastralmente bajo la CUENTA PREDIAL NÚMERO U001872 EN LAS OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

Fracción (1), del resto sobre de la totalidad de la finca urbana ubicada en la calle Privada 5 de Febrero marcada con el número 3, misma fracción se encuentra en el interior marcada con el número 3-D, la cual tiene su acceso a la salida de la calle Privada 5 de febrero mediante un callejón de acceso común aproximado de 188.03 ciento ochenta y ocho punto cero tres metros cuadrados de terreno, comenzando por el lado Oriente en una medida de 7.20 metros lineales con la calle Privada 5 de febrero, en la población de Ayutla, Jalisco, **con una superficie de 84.80 ochenta y cuatro punto ochenta Metros cuadrados de terreno;** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN: 9.78** Metros. con María Eugenia González Llamaz; **AL SUR EN: 9.67** Metros con resto de la propiedad (acceso común); **AL ORIENTE EN: 8.83** metros Con Miguel Ángel Arreola Montes; **Y AL PONIENTE EN: 2.85** Metros. con resto de la propiedad acceso Acceso Común y en 5.68 Metros. Con resto de la propiedad.

Resto de la propiedad: de la finca urbana ubicada por la calle Privada 5 de febrero marcada con el número 3, en la población de Ayutla Jalisco, con una superficie de **392.83 trescientos noventa y dos punto ochenta y tres Metros cuadrados de terreno;** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN: 15.41** Mts. con María Eugenia González Llamaz y en 18.20 Metros con la fracción 1; **AL SUR EN: 6.30** Metros. con Aurelia Estrada, en 14.06 Metros. en línea quebrada Con José Ángel Patiño Martínez y en 9.80 Metros. Con Socorro Espinoza; **AL ORIENTE EN: 10.90** metros con Miguel Ángel Arreola Montes y en 7.20 Metros. Con la calle Privada 5 de febrero de su ubicación; **Y AL PONIENTE EN: 3.39** Metros. con Zenona Moran Gómez, en 3.69 Metros. Con Juan Zambrano, en 26.94 metros en línea quebrada con Joel Moran y en 5.66 Metros. Con Ramón López López.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO 2025.



A T E N T A M E N T E

2024 2027 ARQ. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO	
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante.	\$270.00 c/u
\$270.00 PESOS	

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

NO. DE PERMISO:16
Hojas 1 de 2

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

Por así convenir a sus intereses se autoriza, el permiso de **SUBDIVISION** a la **COMUR (COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION)** del Municipio de Ayutla, Jalisco, de la FINCA URBANA, ubicada en esta Población de Ayutla, Jalisco, con una Superficie 297.11 doscientos noventa y siete metros, once centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 30.24 treinta metros, veinticuatro centímetros, con Sadam Bernardo Elizondo Rodríguez; AL SUR: en 29.68 veintinueve metros, sesenta y ocho centímetros, con Javier Monay Rangel; AL ORIENTE: en 9.84 nueve metros, ochenta y cuatro centímetros, con Calle Francisco Villa de su ubicación; y AL PONIENTE: en 9.98 nueve metros, noventa y ocho centímetros, con Lorenzo Lepe López.

I.- Le manifiesto que el inmueble antes mencionado, fue adquirido por los señores esposos Raúl Fonseca Bedolla y María Santos Cervantes de Fonseca, mediante Escritura Privada, de Compra-Venta, de fecha 9 nueve de mayo del año 1967 mil novecientos sesenta y siete, por compra hecha a los señores José Ma. Zambrano Martínez y Esperanza Bernal Jiménez; **misma que se encuentra Registrada Catastralmente bajo la CUENTA PREDIAL NÚMERO U002888 del Sector Urbano EN LAS OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, de la cual se desprenden tres fracciones quedando de la siguiente manera:**

1).- FRACCION "1" UNO, ubicada en la Calle Francisco Villa, número 67-A sesenta y siete Letra "A", en esta Población de Ayutla, Jalisco, con una Superficie Aproximada de 123.62 ciento veintitrés metros, sesenta y dos centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 30.24 treinta metros, veinticuatro centímetros, con Sadam Bernardo Elizondo Rodríguez;

AL SUR: en 32.55 treinta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros, con Fracciones 2 dos y 3 tres o Resto;

AL ORIENTE: 1.81 un metro, ochenta y un centímetros, con Calle Francisco Villa de su ubicación; y

AL PONIENTE: en 4.77 cuatro metros, setenta y siete centímetros, con Lorenzo Lepe López.

2).- FRACCION "2" DOS, ubicada en la Calle Francisco Villa, número 67-B sesenta y siete Letra "B", en esta Población de Ayutla, Jalisco, con una Superficie Aproximada de 124.96 ciento veinticuatro metros, noventa y seis centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **33.37** treinta y tres metros, treinta y siete centímetros, con Fracciones 1 uno y 3 tres o Resto;

AL SUR: en **29.68** veintinueve metros, sesenta y ocho centímetros, con Javier Monay Rangeli;

AL ORIENTE: **1.87** un metro, ochenta y siete centímetros, con Calle Francisco Villa de su ubicación; y

AL PONIENTE: en **5.21** cinco metros, veintiún centímetros, con Lorenzo Lepe López.

3).- FRACCION "3" TRES O RESTO, ubicada en la Calle Francisco Villa, número 67 sesenta y siete, en esta Población de Ayutla, Jalisco, con una Superficie Aproximada de **48.53** cuarenta y ocho metros, cincuenta y tres centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **7.53** siete metros, cincuenta y tres centímetros, con Fracción 1 uno;

AL SUR: en **8.53** ocho metros, cincuenta y tres centímetros, con Fracción 2 dos;

AL ORIENTE: **6.16** seis metros, dieciséis centímetros, con Calle Francisco Villa de su ubicación; y

AL PONIENTE: en **6.02** seis metros, dos centímetros, con Fracciones 1 uno y 2 dos.

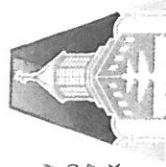
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **04** DIAS DEL MES DE **JUNIO 2025**.



ATENTAMENTE

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante.
\$270.00 c/u
\$540.00 PESOS



PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:

NO. DE PERMISO:17
Hojas 1 de 1

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

Por así convenir a sus intereses se autoriza, el permiso de SUBDIVISION al C. SERGIO SALVADOR GOMEZ LEPE, de la **FRACCION A Y B** que resultó de la subdivisión del **lote urbano** ubicado en calle Camelia, sin número, esquina con calle Girasol y Violeta, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una Superficie Aproximada de **300.00** trecientos metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 15.00 quince metros, con fracción 2; AL SUR: en 15.00 quince metros con calle Camelia; AL ORIENTE: en 20.00 veinte metros, con calle Girasol; y AL PONIENTE: en 20.00 veinte metros, con fracción 4, Le manifiesto que el Suscrito, adquiriré dicha Fracción, en Mayor Superficie por medio de mi apoderado el Señor Raymundo Franco Talamantes, mediante Escritura Pública de Compra-Venta número 13,311 trece mil trescientos once, de fecha 17 diecisiete de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, pasada ante la Fe del Notario Público número 3 tres de la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, Licenciado Eugenio Alberto González Villanueva, la misma **propiedad**, se encuentra Registrada bajo la cuenta Catastral **U007872** del Sector Urbano de la Oficina de Catastro Municipal de este H. Ayuntamiento, **de la cual se desprenden dos fracciones quedando de la siguiente manera:**

1).- Fracción A, ubicada en la calle Camelia S/N, esquina con calle girasol, en esta población de Ayutla, Jalisco; con una superficie aproximada de 150.00 ciento cincuenta metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 7.50 siete metros cincuenta centímetros, con fracción 2;
AL SUR: en 7.50 siete metros cincuenta centímetros, con calle Camelia;
AL ORIENTE: en 20.00 veinte metros, con calle Girasol;
AL PONIENTE: en 20.00 veinte metros, con fracción B.

2).- Fracción B, ubicada en la calle Camelia S/N, en esta población de Ayutla, Jalisco; con una superficie aproximada de 150.00 ciento cincuenta metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 7.50 siete metros cincuenta centímetros, con fracción 2;
AL SUR: en 7.50 siete metros cincuenta centímetros, con calle Camelia;
AL ORIENTE: en 20.00 veinte metros, con fracción A;
AL PONIENTE: en 20.00 veinte metros, con fracción

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE
AYUTLA, JALISCO A LOS 30 DIAS DEL MES DE **JUNIO 2025**.



A T E N T A M E N T E

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante.
\$270.00 c/u
\$540.00 PESOS

